



ACTA DE EJECUCIÓN N° 1

(Del 24 de abril hasta el 25 de agosto de 2025)

CONTRATO:	No. SS-007-2025
CONTRATANTE:	Departamento de Córdoba – Secretaría de Desarrollo de la Salud.
CONTRATISTA:	ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN – CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
VALOR DEL CONTRATO:	El valor total del contrato es la suma de: SETECIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$730.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES , una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y suscripción del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO:	24 de abril del 2025
MODIFICATORIO N° 1	12 MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	23 DE OCTUBRE DE 2025
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE ACTA	Del 24 de abril hasta el 25 de agosto de 2025
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	CDP 150 del 14 de febrero del 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP 1428 del 2 de abril del 2025
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO	UN PRIMER PAGO: en calidad de anticipo, El Departamento entregará en calidad de anticipo, el valor correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. a) PAGOS PARCIALES El Departamento realizará pagos mediante actas parciales de ejecución hasta un NOVENTA POR CIENTO (90%), la primera acta parcial deberá corresponder mínimo al CUARENTA PORCIENTO (40%) del valor del contrato. UN PAGO FINAL correspondiente al diez (10%) restante del valor del contrato, al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del 100% de las actividades, certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato.
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL MODIFICATORIO	El Departamento entregará en calidad de anticipo, el valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO: El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo. El Departamento realizará dos (02) pagos parciales y un pago final así: 1. El primer pago corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se verifique el cumplimiento de más del cincuenta por ciento (50%) de ejecución de este a partir del 15 de julio de 2025. 2. El segundo pago corresponderá al setenta y cinco por ciento (75%) del valor del





	contrato, una vez se verifique el cumplimiento de más del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de este a partir del 15 de agosto de 2025 3. Un pago final correspondiente al porcentaje restante del valor del contrato al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades, certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato.
TOTAL POR PAGAR	\$ 410.625.000

En Montería, a los 25 días del mes de agosto de 2025, se reunieron, **BELINDA MERCADO BELTRAN**, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.117.015 de Bogotá, en calidad de Supervisor del Contrato **SS-007-2025** y **GHASSAN NADER NAME**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. **78.759.288**, en calidad de representante legal de la **ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGUN – CORODBA**, identificado con NIT N° **812.001.579-2**, en calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato durante el periodo comprendido del 24 de abril hasta el 20 de agosto de 2025, por lo que una vez revisada y verificada la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 01 de agosto de 2025, se certifica que efectivamente el contratista cumplió todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$730.000.000
ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL	\$730.000.000

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

UN PRIMER PAGO: en calidad de anticipo, El Departamento entregará en calidad de anticipo, el valor correspondiente al cuarenta (40%) del valor del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. a) **PAGOS PARCIALES** El Departamento realizará pagos mediante actas parciales de ejecución hasta un **NOVENTA POR CIENTO (90%)**, la primera acta parcial deberá corresponder mínimo al **CUARENTA POR CIENTO (40%)** del valor del contrato. **UN PAGO FINAL** correspondiente al diez (10%) restante del valor del contrato, al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del 100% de las actividades, certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL MODIFICATORIO:

El Departamento entregará en calidad de anticipo, el valor correspondiente al veinticinco por ciento (25%) del valor del contrato cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:** El Anticipo será amortizado en las actas parciales y/o final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo. El Departamento realizará dos (02) pagos parciales y un pago final así: 1. El primer pago corresponderá al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se verifique el cumplimiento de más del cincuenta por ciento (50%) de ejecución de este a partir del 15 de julio de 2025. 2. El segundo pago corresponderá al setenta y cinco por ciento (75%) del valor del contrato, una vez se verifique el cumplimiento de más del setenta y cinco por ciento (75%) de ejecución de este a partir del 15 de agosto de 2025 3. Un pago final correspondiente al porcentaje restante del valor del contrato al finalizar la ejecución de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución donde se evidencie el cumplimiento del cien por ciento (100%) de las actividades, certificación expedida por el supervisor del contrato y liquidación del contrato.





RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PAGOS	Fecha	Orden Pago N°	Egreso N°	Vr. Bruto Por Pagar	Amortización	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
Anticipo	18/06/2025	6661	7671	\$ 182.500.000		\$ 182.500.000	\$ 730.000.000
1	TRÁMITE	TRAMITE	TRAMITE	\$ 547.500.000	\$136.875.000	0	\$730.000.000

TOTAL, PAGADO A LA FECHA	\$0,00
VALOR DEL CONTRATO	\$730.000.000.00
ANTICIPO 25%	\$182.500.000.00
VALOR B RUTO POR PAGAR	\$547.500.000.00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	\$136.875.000.00
VALOR NETO POR PAGAR	\$410.625.000.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$182.500.000.00

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a veinticinco (25) días del mes de agosto del año 2025.

BELINDA MERCADO BELTRAN
Supervisora
Contrato SS-007-2025

GHASSAN NADER NAME
Representante legal
Empresa Social del Estado Camu San Rafael

